



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 07 de julio de 2023 a las 13:00 horas, vengo en acordar:

- a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de actas sesiones Ayuntamiento Pleno de fechas 17/06/2023 y 22/06/2023, constitutiva y extraordinaria, respectivamente.
2. Toma conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia en materia de organización.
3. Toma de conocimiento de la constitución de los grupos políticos.
4. Toma de conocimiento composición Junta de Portavoces y determinación fecha sesiones ordinarias.
5. Proposición de la Alcaldía de creación de comisiones del Pleno: Permanentes y Especiales.
6. Proposición de la Alcaldía sobre periodicidad sesiones plenarias.
7. Proposición de la Alcaldía sobre aprobación relación cargos dedicación exclusiva-parcial y sus retribuciones.
8. Proposición de la Alcaldía sobre la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.
9. Proposición de la Alcaldía sobre asignación Grupos Políticos.
10. Aprobación inicial proyecto actuación extraordinaria para implantación Centro operativo de transporte, aparcamiento y taller de vehículos propios empresa de iluminación decorativa, Iluminaciones Ximénez, S.A.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

AF83 CE83 515A 57D0 41D2



AF83CE83515A57D041D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 04-07-2023